

	REGISTRO	
	NOTIFICACIÓN POR AVISO EN CARTELERA Y PAGINA WEB	
	Proceso: GE – Gestión de Enlace	Código: RGE-59 Versión: 02

SECRETARIA COMUN - SECRETARIA GENERAL
COMUNICACIÓN POR AVISO EN CARTELERA Y PAGINA WEB
RADICADO CDT-RE-2023-00004428 – SICOF 3372

La Secretaría General y Común de la Contraloría Departamental del Tolima, dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, procede a notificarle por medio del presente **AVISO** al señor LEONIDAS MIRANDA PEREZ (leonidasmirandas1976@gmail.com), el contenido de la respuesta al RADICADO CDT-RE-2023-00004428 – SICOF 3372.

Se le hace saber que esta notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente a la fecha de Des fijación de este aviso en cartelera y en la página Web Institucional de la Contraloría Departamental del Tolima.

Se publica copia íntegra del oficio CDT-RS-2023-00006715 de fecha 2023-11-02 con el cual se da respuesta al trámite referido; en una (1) página en formato Pdf.

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



ANDREA MARCELA MOLINA ARAMENDIZ
Secretaria General

Se fija el presente AVISO en un lugar público y visible, en cartelera de la Secretaría General de la Contraloría Departamental del Tolima y en Página Web institucional por un término de cinco (05) días hábiles, a partir del 08 de noviembre de 2023 siendo las 07:00 a.m.



ANDREA MARCELA MOLINA ARAMENDIZ
Secretaria General

DESFIJACION

Hoy 15 de noviembre de 2023 a las 06:00 p.m., venció el término de fijación del anterior AVISO, se desfija y se agrega al expediente respectivo.

ANDREA MARCELA MOLINA ARAMENDIZ
Secretaria General

Elaboró: MARIO MONROY
Abogado - Contratista.

CDT - 140



CDT-RS-2023-00006715
Fecha: 2023-11-02 Hora: 11:41:47

Ibague, 02 de noviembre de 2023

Señor
LEONIDAS MIRANDA PEREZ
Leonidasmirandas1976@gmail.Com
Ibague, Tolima

Asunto: AMPLIACION DE TÉRMINOS PARA RESPUESTA DE FONDO DENTRO DE CDT-RE-202300004428 SICOF 3372

Cordial Saludo,

Mediante el presente y de conformidad con lo establecido en la Ley 1437 de 2011 modificada por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 y concordantes, así como en la Resolución 382 de 2023 artículo 16 parágrafo 2, se comunica que este Despacho realizó una ampliación de términos para dar respuesta de fondo concerniente al CDT-RE-2023-00004428, radicado ante estas instancias el 10 de octubre de la presente anualidad, quedando como plazo máximo para contestar el día 28 de noviembre de 2023. Lo anterior, toda vez que este Ente de Control se encuentra haciendo el análisis y estudio de antecedentes de la información suministrada por la Alcaldía Municipal de Piedras, así como la recopilada, con el fin de establecer si existe merito de iniciar una investigación con incidencia fiscal o disciplinaria al sujeto de control.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
MARIA ALEJANDRA FRANCO DURAN
Directora Técnica De Participación Ciudadana

Transcriptor: Victor Alfonso Pulido Bohorquez - CONTRATISTA

CVS: 478b2ba79811472485b10c735b794a9 (verificable en http://cdt.gov.co/aid/modulos/verificar_cvs/)



MEMORANDO

CDT - 140



CDT-RM-2023-00005824

Ibague, 07 de noviembre de 2023

PARA: Doctora Andrea Marcela Molina Aramendiz , Secretaria General
DE: Directora Técnica De Participación Ciudadana
ASUNTO: Solicitud Comunicación cartelera – página web CDT-RE-2023-00004428 – SICOF 3372.

De manera cordial y respetuosa, me permito solicitar, la comunicación por medio de cartelera y pagina web del CDT-RS- 2023-00006715, el cual se adjunta, dentro del proceso del asunto de referencia, toda vez que se ha intentado realizar la correspondiente notificación al correo electrónico y teléfono aportados por el peticionario Señor LEONIDAS MIRANDA PEREZ, sin poderse llevar a cabo.

Agradecemos su gentil colaboración.



Maria Alejandra Franco Duran

Elaborado Por: Víctor Alfonso Pulido Bohorquez

Juan Mejia
07/11/2023
12:00 pm